

Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugé

NIT.890.680.053-6 SOMOS AUTORETENDEORES RES. 11076 - 14 DIC/2001

Fusagasugá, 7 de abril de 2015

Señor **GUILLERMO LEÓN ARTURO** Presidente JAC Calle 20 71 A -54 Barrio Ciudad Jardín Fusagasugá









0.7 ABR 2015

Hora. Radicado No: 8:30

Firma:

0 E)

## **AVISO**

## LA DIVISIÓN DE ACUEDUCTO TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal del radicado No. 2873 de fecha 27 de marzo de 2015, donde se da respuesta al Derecho de Petición de interés particular interpuesto por el ciudadano GUILLERMO LEÓN ARTURO con radicado 1727 del 24 de marzo de 2015, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto administrativo.

Se advierte que contra la presente solo procede el recurso de reposición ante el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá "EMSERFUSA E.S.P", y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la misma.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del Aviso de lugar de destino.

EDGAR ALEXANDER VALENZUELA CUBILLOS

Jefe División Acueducto

Elaboró y Proyectó: Isabel Beltrán Revisó: Edgar Alexander Valenzuela





Fusagasugá, 27 de marzo de 2015

Señor GUILLERMO LEÓN ARTURO Presidente JAC Calle 20 71 A -54 Barrio Ciudad Jardín Fusagasugá









500 - O - 081-15

2 7 MAR 2015

Hora:

4:50 m

Radicado No: Firma:

CEI

Referencia: Citación para notificación personal de la respuesta al Derecho de Petición con No. Radicado 1727 del 24 de marzo de 2015

Respetado Señor:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la ley 142 de 1994, el cual prevé que la notificación de la decisión sobre un recurso o una petición se efectuará de la forma prevista en los artículos 67,68, y 69 del CPACA, por tanto y en cumplimiento de esta normativa, me permito citarlo para que comparezca a la Oficina de la División de Acueducto, ubicada en la Avenida las Palmas No. 4-66, de lunes a viernes de las 08:00 am a 12:00 m y de 02:00 pm a 05:00 pm, a fin de que le sea notificada la respuesta de la Referencia.

Si usted no se presenta a notificarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de este oficio; con fundamento en lo previsto en el artículo 67 y 68 del CPACA, se procederá a surtir la notificación por Aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para la notificación personal por favor presentarse con cédula de ciudadanía, autorización o poder para notificarse según el caso.

Cordialmente,

EDGAR ALEXANDER VALENZUELA CUBILLOS

Jefe División Acueducto

Elaboró y Proyectó: Isabel B. Revisó: Edgar Alexander Valenzuela











NIT.890.680.053-6 SOMOS AUTORETENDEORES RES. 11076 – 14 DIC/2001

Fusagasugá, 27 de marzo de 2015

Señor GUILLERMO LEÓN ARTURO Presidente JAC Calle 20 71 A -54 Barrio Ciudad Jardín Fusagasugá

Asunto: Respuesta a su solicitud1

500 - O - 081- 15



stor:

Firma:

4:50 00

Radicado No:

2873 CEJ

Respetado Señor:

En atención al oficio del asunto, le informo que según orden de trabajo realizada por los operarios de acueducto Sady Sepúlveda y Milton Yobani Hernández Suarez el 26 de marzo de 2015, manifiestan que realizaron la reparación de las acometidas cuyo valor a cancelar es el siguiente:

ITEMS 1	MATERIALES Manguera pf 1/2"	UNIDAD MTS	CANTIDAD 22	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	
				\$	1,400	\$	30,800
2	Registros incorporados de 1/2"	UND	3	\$	15,000	\$	45,000
3	Costo Instalacion					\$	30,000
			Subtotal			\$	105,800
			Administracion		7%	\$	7,406
			Iva		16%	\$	16,928
			VALOR TOTAL			\$	130,134

Por lo anterior, favor adercarse a la Empresa para la cancelación del valor presupuestado.

Cordialmente,

Ing. EDGAR ALEXANDER VALENZUELA CUBILLOS

Jefe División Acueducto EMSERFUSA E.S.P.

Proyecto: Ing. Edgar Alexander Valenzuela C. Elaboró: Isabel B.

<sup>1</sup> Emserfusa E.S.P. radicado interno 1727 del 24/03/2015